



**AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**  
Concejalía de Participación Ciudadana y Transparencia

## **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LAS ASOCIACIONES**

**La documentación necesaria para inscribirse en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas es la siguiente:**

- a. Instancia dirigida al Concejal/a de Participación Ciudadana solicitando la inscripción en el Registro.
- b. Acta fundacional.
- c. Copia de los Estatutos o normas de funcionamiento vigentes.
- d. Documento acreditativo de la inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid o en el registro competente.
- e. Acta o certificación de la última Asamblea General, u órgano equivalente, en el que fuera elegida la Junta Directiva vigente el día de la inscripción, en la que consten los nombres de sus miembros y su DNI.
- f. Domicilio o sede social en el término municipal de Navalcarnero, así como su teléfono y la dirección electrónica de contacto.
- g. Código de identificación fiscal.
- h. Programa y memoria anual de actividades, excepto las de reciente creación.
- i. Presupuesto anual y programación de actividades del año en curso.
- j. Certificación acreditativa del número de asociados/as.